

MAR DEL PLATA, **15 MAY 2018**

VISTO el expediente N° 7-2360/18, de fecha 03 de abril de 2018, a través del cual se tramita la solicitud de adscripción de alumnos, presentada por la Secretaría del Departamento de Ciencia de la Información, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se eleva el listado con los aspirantes a desempeñar tareas como alumnos adscriptos, no rentadas y de carácter voluntario, en diversas asignaturas ofrecidas por el referido Departamento.

Que, según constancia obrante a fojas 02, dicha propuesta cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental, en su sesión del 27 de marzo de 2018.

Que de fojas 03/103 de las presentes actuaciones se adjunta la documentación aportada por los aspirantes a cubrir una adscripción, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, aval del profesor de la cátedra, certificaciones, informes de desempeño en adscripciones anteriores, si correspondiera, y plan de trabajo a desarrollar.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que, a fojas 104, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

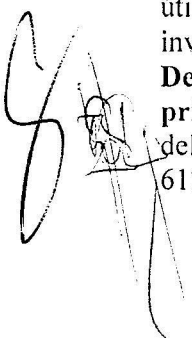
Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13. texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a quienes se detallan en el ANEXO que, de dos (02) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia y/o investigación, no rentadas y de carácter voluntario, en las asignaturas ofrecidas por el **Departamento de Ciencia de la Información** que en cada caso se especifica, durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018**, en virtud de lo establecido por el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97. 1606/07






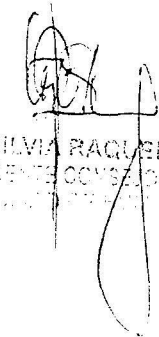
y 1805/07.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 301




Esp. Gladys Noemí Gañete
MEMBRE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
MEMBRE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° **301**

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	ÁREA	ASIGNATURA	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN (docencia y/o investigación)
AGUILERA, ROCÍO	DNI 30506162	SERVICIOS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN	GESTIÓN DE COLECCIONES	DOCENCIA
CESCO, DANIEL	DNI 21548581	TEÓRICO-METODOLÓGICA	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL APLICADA AL ESTUDIO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	DOCENCIA
LOPEZ, MARIANELA	DNI 28102741	TEÓRICO-METODOLOGICA	TEORÍA DE LA LECTURA	DOCENCIA
MUÑIZ, FACUNDO	DNI 36781230	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN II	DOCENCIA
NAPPE, MICAELA	DNI 26553283	TEÓRICO-METODOLÓGICA	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL APLICADA AL ESTUDIO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	DOCENCIA
ORELLANA PSIJAS, VICTORIA ALEJANDRA	DNI 31477491	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACIÓN: HISTORIA, POLÍTICA Y SOCIEDAD I	DOCENCIA
PALLOTTA, NATALIA	DNI 38254545	ORGANIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO II	DOCENCIA / INVESTIGACION
ROSALES, MARÍA LAURA	DNI 23426888	TEÓRICO-METODOLÓGICA	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL APLICADA AL ESTUDIO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	INVESTIGACIÓN / DOCENCIA
SANHUEZA, GIULIANA ESTEFANIA	DNI 36780392	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TALLER DE TECNOLOGÍA	DOCENCIA
SANHUEZA. GIULIANA ESTEFANIA	DNI 36780392	GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	DOCENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

301



VAN GENT, MAGDALENA	DNI 38831962	RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN II	DOCENCIA
------------------------	--------------	---	------------------------------	----------

Handwritten signature